RESOLUCIÓN No. 2313 DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Servidora Pública **MARICEL ORTÍZ RAMÍREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. **68.295.846**, se desempeña como Secretaria de Educación Departamental, le fue autorizado un desplazamiento a la Vereda Betoyes municipio de Tame, durante el día 14 de septiembre de 2021, con el fin de realizar asistencia técnica para los pueblos Indigenas.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento a **MARICEL ORTÍZ RAMÍREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.295.846, Secretaria de Educación Departamental, le fue autorizado un desplazamiento a la Vereda Betoyes municipio de Tame, durante el día 14 de septiembre de 2021, con el fin de realizar asistencia técnica para los pueblos Indigenas. 1

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: 14 SEP 2021

JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yudith Zárrate Gómez	Secretaria Apoyo	
Digitó:	Yudith Zárrate Gómez	Secretaria Apoyo	
Reviso y Aprobó Aspectos Administrativos:	Jahyl Francisco Hernández	Secretario General	
Reviso y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Jahyl Francisco Hernández	Secretario General	
Revisó Aspectos Técnicos:	Sandra Mónica Ramírez	Técnico Operativo	